RESOLUCION Nº 595/ 2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA A FIRMAR CONTRATO CON LA FIRMA CONSULTORA ECLOSION DE PEDRO MARTÍN BENÍTEZ CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A "CONTRATACION DE UNA FIRMA PARA LA CONSTRUCCION DE UN EMBARCADERO EN LA COSTANERA DE VILLA HAYES" BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS CONVOCADA POR LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO - CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR.

Asunción, 20 de diciembre de 2013

VISTA: La providencia por parte del Coordinador Gral. del Programa en atención al Memorándum N° 062/2013 presentado por la Especialista Sénior y Especialista en Adquisiciones, poniendo a consideración la aprobación mediante Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, de la Adjudicación y firma del contrato correspondiente al llamado para la **"Contratación de una firma para la Construcción de un embarcadero en Villa Hayes",** bajo la modalidad Concurso de ofertas.

CONSIDERANDO: La Resolución Nº 373/2013 de fecha 14 de noviembre del 2013, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA EL LLAMADO PARA OBRAS DEL PROYECTO DE COSTANERA Y EMBARCADERO EN VILLA HAYES" BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS CONVOCADA POR LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO - CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR"

Que se cuenta con la No Objeción a la adjudicación del llamado a **"Contratación de una firma para la Construcción de un embarcadero en la Costanera de Villa Hayes"** a la firma Consultora ECLOSION de Pedro Martín Benítez, según NOTA N° CPR/C/2013/2813 de fecha 19 de diciembre de 2.013.

Que de acuerdo a la **Ley Nº 4.848/13**, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2013, el **Decreto Nº 10.480/13** "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 4.848/13" y el Contrato de Préstamo BID Nº 2453/OC-PR; la Secretaria Nacional de Turismo cuenta con rubro para el pago por dichos servicios.

Palma 468 casi14 de Mayo, Asunción -Teléfono (595 21) 494 110 - infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

RESOLUCION Nº 595 / 2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA A FIRMAR CONTRATO CON LA FIRMA CONSULTORA ECLOSION DE PEDRO MARTÍN BENÍTEZ CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A "CONTRATACION DE UNA FIRMA PARA LA CONSTRUCCION DE UN EMBARCADERO EN LA COSTANERA DE VILLA HAYES" BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS CONVOCADA POR LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO - CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR.

Que de acuerdo al **Decreto N° 406/2013** de fecha 02 de octubre de 2013 que aprueba la modificación en la estimación de los ingresos y el Contrato de Préstamo BID Nº 2453/OC-PR; la Secretaria Nacional de Turismo cuenta con rubro para el pago por dichos servicios.

Las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-7)

La Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

La Ley Nº 3439 del 31 de diciembre de 2007 "Que modifica la Ley Nº 2051/03, "De contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El decreto Nº 21.909/2003, "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1952/2013

POR TANTO: En uso de sus atribuciones,

LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la adjudicación del llamado a **"Contratación de una firma para la Construcción de un embarcadero en la Costanera de Villa Hayes"**, a la firma Consultora **ECLOSIÓN de Pedro Martín Benítez,** en el marco del Programa Nacional de Turismo - Contrato de Préstamo N° 2453/OC-PR", que cuenta con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Palma 468 casi14 de Mayo, Asunción -Teléfono (595 21) 494 110 - infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

RESOLUCION Nº 595/ 2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA A FIRMAR CONTRATO CON LA FIRMA CONSULTORA ECLOSION DE PEDRO MARTÍN BENÍTEZ CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A "CONTRATACION DE UNA FIRMA PARA LA CONSTRUCCION DE UN EMBARCADERO EN LA COSTANERA DE VILLA HAYES" BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS CONVOCADA POR LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO - CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR.

Art. 2°.- AUTORIZAR a firmar contrato teniendo en cuenta el siguiente detalle:

Firma	Monto Total IVA Incluido	F.F.	OBSERVACION
Consultora ECLOSION de Pedro Martín Benítez	885.852.273.-	20	La modalidad del Contrato es por Suma Alzada. *Con excepción a la "Excavación y carga de pilotes pre perforados, de hormigón armado", que serán medidos en obras y pagados conforme al certificado de obra*
	88.585.227.-	10	
	974.437.500.-	**20 y 10**	

Art. 3°.- IMPUTAR en el rubro 520 "CONSTRUCCIONES", del presupuesto vigente de la Secretaría Nacional de Turismo - PRONATUR

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Fdo.: MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva

ES COPIA

Abog. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

DESTINATARIOS:
Secretaria General
Unidad Coordinadora del Programa - PRONATUR
LPRV /UCP

Palma 468 casi14 de Mayo, Asunción -Teléfono (595 21) 494 110 - infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel